

ALGUNAS NOTAS SOBRE EL TERRORISMO DE ESTADO EN MENDOZA¹

Laura Rodríguez Agüero

INCIHUSA-CONICET/UNCUYO (Argentina)

 ORCID ID <https://orcid.org/0000-0001-7839-7659>

Paula Ferreira Ruiz

FFyL-UNCUYO/CONICET (Argentina)

 ORCID ID <https://orcid.org/0000-0001-5631-1260>

En Argentina, entre 1976 y 1983, se produjo la más sangrienta dictadura militar de toda su historia. En un contexto signado por una creciente agudización de las protestas sociales y de procesos dictatoriales en el Cono Sur, las Fuerzas Armadas (FFAA) tomaron el poder e impusieron un plan de exterminio que dejó un saldo de 30.000 personas desaparecidas, miles de presas y presos políticos, exiliados y exiliadas, niños y niñas apropiadas ilegalmente y privadas de su identidad. Sin embargo, la violencia represiva comenzó antes del 24 de marzo de 1976 y, si bien existió un plan sistemático genocida decidido de modo centralizado “desde arriba” por

1 La primera parte de este capítulo fue publicada en: RODRÍGUEZ AGÜERO, Laura (2019) “Fortín del orden”: breve contexto del Terrorismo de Estado en Mendoza”, en CIRIZA A., D’ANDREA S., DE MARINIS G., ILARDO I., FERREIRA P., LOPEZ J. Y RODRIGUEZ AGÜERO L. “MEMORIAS DE LOS JUICIOS por delitos de lesa humanidad (Mendoza, 2010-2018)”, Centro de Investigaciones. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

las cúpulas militares, su implementación a escala local implicó ciertas especificidades en las distintas regiones del país.

A continuación, y para enmarcar históricamente los capítulos de este libro, daremos cuenta de algunas de las características que la violencia estatal y paraestatal adquirió en Mendoza entre 1973 y 1983. La información fue obtenida de los juicios por delitos de lesa humanidad de Mendoza y San Rafael disponibles en la página web del colectivo Juicios Mendoza².

1. La violencia paraestatal 1973-1976

La policía tiene ánimo sobrado de eliminar física y moralmente a quien no cumpla con la ley [...] Los convoco alrededor de este fortín del orden, de la disciplina para que junto con vuestra policía pasemos a combatir a los apátridas, a los sin Dios que hoy están flagelando el cuerpo de la Nación (vicecomodoro J. C. Santuccione, 11/12/1975).

Durante los años previos a la última dictadura militar, bandas parapoliciales y paramilitares actuaron en todo el país. En Mendoza existieron diferentes comandos paraestatales que estuvieron formados por agentes y exagentes de las policías Provincial y Federal, miembros de las FFAA y civiles. Si bien estos grupos usaron diversos nombres al realizar atentados, el accionar represivo fue llevado a cabo principalmente por el Comando Anticomunista de Mendoza (CAM) y el Comando Moralizador Pío XII. Ambos estaban a cargo del jefe de la Policía

² <https://lesahumanidadmendoza.com/>

Provincial -vicecomodoro Julio César Santucciono- y se habrían constituido para “defender a la población de la penetración marxista” en el primer caso, y para “resguardar la moral de la población” en el segundo.

El accionar represivo paraestatal en Mendoza tuvo una temprana aparición. Ya en abril de 1973, el gobernador electo Alberto Martínez Baca sufrió un atentado con bomba que se adjudicó la Juventud Peronista Auténtica (JPA). A través de un comunicado, la JPA anunció que era “un llamado de atención a Martínez Baca porque su gestión estaría inducida por elementos del comunismo internacional” y que el atentado se realizaba “en defensa del peronismo auténtico y nacional”.

En octubre de ese año, el Comando de Operaciones Anticomunistas José I. Rucci realizó dos atentados: uno -nuevamente- contra Martínez Baca y el otro contra el filósofo Enrique Dussel. En este último, fueron dejados panfletos en los que se lo acusaba de “apátrida” y de “envenenar las conciencias de la juventud con la inmundicia doctrina marxista”. Al final del volante declaraban: “Su sangre los alcanzará a todos”.

El CAM entró en escena en septiembre de 1974, mes en el que realizó seis atentados. El primero de ellos se produjo contra la imprenta Paulos, “por ser un lugar donde el enemigo confeccionaba material ideológico que envenena las conciencias de la juventud” y el segundo contra la sede del Partido Comunista (PC) por adoctrinar “a personas de intereses ajenos a la Patria”, según manifestaron sus partes de guerra (Mendoza, 8/9/1974).

Ese mismo mes fueron colocadas bombas en los domicilios de dirigentes sindicales, en el Centro Cultural Israelita y

en el Taller Nuestro Teatro (TNT), acusado a través de un parte de guerra de “aguantadero” de una “banda marxista leninista” (Mendoza, 25/10/1974). Estos hechos marcaron solo el comienzo de una serie mayor de atentados.

En lo que restaba de 1974 se produjeron nuevas acciones violentas por parte de las patotas de Santuccioni y para 1975 la espiral represiva registró un enorme crecimiento. Durante los primeros meses del año estallaron explosivos en las casas de referentes políticos, gremiales y estudiantiles, y en junio fue hallado el cadáver del estudiante y militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP), Amadeo Sánchez Andía, quien había sido secuestrado en un hospital de San Martín luego de sufrir un accidente. En este asesinato, al igual que en el de Víctor Romano Rivamar –ejecutado en abril de 1976– estuvieron involucrados miembros de la Policía Federal. También fueron colocadas bombas en numerosos cabarets e instituciones religiosas judías y evangelistas.

Una de las prácticas represivas utilizadas en ese momento fue la de los secuestros temporarios. Cuando se trataba de dirigentes políticos y sindicales, la presión de los gremios y la instalación del tema en la agenda pública llevó a la pronta aparición de los mismos. En el caso de bancarios, por ejemplo, la rápida reacción de las comisiones internas provocó la inmediata aparición de los secuestrados. Luego del golpe de Estado, algunos militantes víctimas de estos procedimientos integraron la lista de desaparecidos, como el delegado bancario Pablo Marín y el dirigente estudiantil Daniel Olivencia.

El accionar represivo paraestatal en Mendoza tuvo algunos

rasgos particulares que vale la pena señalar. El primero de ellos fue el carácter “sexo-genérico”, que se manifestó en la persecución, secuestro, tortura y asesinato de mujeres en situación de prostitución, quienes fueron golpeadas, llevadas al Departamento de Informaciones 2 (D2) –donde eran sometidas a todo tipo de abusos– y en algunos casos ejecutadas. Los asesinatos de estas mujeres cometidos por el Comando Moralizador Pío XII, pese a pasar inadvertidos durante décadas, fueron parte del entramado represivo paraestatal. A partir de testimonios de sobrevivientes del D2 sabemos que muchas personas que pasaron por ese Centro Clandestino de Detención (CCD) fueron ayudadas y hasta “salvadas” por las prácticas solidarias de estas mujeres que, en dictadura y democracia, fueron víctimas de la violencia policial.

El segundo rasgo característico del escenario local fue la articulación entre violencia institucional y violencia paraestatal que se plasmó en una enorme cantidad de asesinatos de personas que los diarios llamaban “delincuentes comunes”. Las crónicas de la época relataban cómo jóvenes de sectores populares, vinculados la mayor parte de las veces a negocios ilegales en los que participaba la Policía –como quiniela clandestina, drogas o prostitución–, aparecían asesinados en los mismos lugares y con los mismos métodos que las y los primeros militantes víctimas del terror. Es decir que parece haber existido por parte de las fuerzas represivas cierta homologación entre “mujeres de mal vivir, delincuentes comunes y delincuentes subversivos” a la hora de aplicar las prácticas represivas paraestatales. El modus operandi –secuestro, tortura y asesinato–, los sitios de reclusión –comisarías, D2– y los lugares que hicieron

las veces de “depósitos de cuerpos” –Papagayos, Canota, Las Lajas– fueron los mismos en todos los casos.

En este complejo entramado represivo, la Policía parece haber utilizado el denominado “combate a la subversión” y el supuesto carácter moralizador de la represión paraestatal para saldar cuentas con proxenetas, narcos y quinieleros clandestinos y, de paso, para acrecentar y aceitar su sistema de coimas hacia cabarets, ahora bajo la modalidad de colocación de bombas. A su vez, el carácter sexo genérico de la represión, que en los CCD se manifestó a través de ciertos castigos específicos hacia las mujeres como la violencia sexual, quedó en evidencia en la persecución con “fines moralizantes” de prostitutas cuyos cuerpos fueron parte del “territorio” en el que operaron de manera violenta las asimetrías de género.

Si bien el accionar represivo comenzó en 1973, durante los últimos meses de 1975 se produjo una inflexión cuando en octubre de ese año, a través de los decretos 2770, 2771 y 2772, se terminó de formalizar la participación de las FFAA en la represión. En Mendoza, el 22 de noviembre el ministro Mathus anunció a través de una conferencia de prensa un redoblamiento de las medidas de seguridad “en prevención de la guerrilla y la subversión”, invocando el decreto 2772/75 (Los Andes, 23/11/1975). El 22 y 23 de noviembre se produjeron numerosos secuestros, entre ellos los de Samuel Pringles -quien fue asesinado- y Luis Moriña –que continúa desaparecido– Ese mismo mes, camino a Las Lajas fue hallado calcinado el cuerpo del dirigente gastronómico Luis Alberto Granizo.

A comienzos de diciembre se denunciaron nuevas desapariciones: la violencia paraestatal se cobró la vida del

trabajador bancario José Vila Bustos y se produjo la ejecución en Papagayos de Néstor López Fornés, Secretario de Organización de la Unión de Trabajadores Gastronómicos de la República Argentina, cargo que había ocupado Granizo, asesinado unas semanas atrás.

Vale la pena señalar que estas acciones represivas ilegales se articularon con procedimientos legales impulsados por el gobierno nacional tales como la reforma del Código Penal, o las leyes de Prescindibilidad y de Seguridad Nacional (20840); pero también en pequeñas disposiciones locales como la modificación del Código de Faltas o la reglamentación del carnaval. Es decir que tanto las medidas coercitivas lícitas como las ilícitas fueron parte de una misma trama represiva que se estaba perfeccionando en los meses previos al golpe de Estado.

El año 1976 inició con una serie de atentados con bombas a personas que habían participado del gobierno de Martínez Baca y se produjeron masivas detenciones ilegales contra gremialistas. En febrero murió el trabajador estatal Miguel Ángel Gil a causa de las torturas en el D2, y el 9 de marzo fue secuestrado en San Rafael Santiago Illa, quien continúa desaparecido. Finalmente, días antes del 24 de marzo asesinaron a dos jóvenes militantes: Susana Bermejillo –profesora de Letras relacionada con el Partido Comunista (PC)– y Mario Susso –estudiante de ingeniería de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) perteneciente al Partido Comunista Revolucionario (PCR)–. Se sospecha que en estos dos homicidios participaron estudiantes vinculados a la Concentración Nacional Universitaria (CNU), agrupación de derecha que en Mendoza intervino en la UTN.

2. La dictadura

Como ya señalamos, la violencia paraestatal comenzó antes del 24 de marzo de 1976. Las modificaciones producidas durante los últimos meses de 1975, a los efectos de coordinar la “lucha antisubversiva,” llevó a las FFAA a dividir el país en cinco zonas. Mendoza integró la Zona 3 –junto a Córdoba, San Luis, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, y Jujuy– que correspondía al Comando del III Cuerpo de Ejército con sede en Córdoba, por lo que la provincia quedó bajo el mando de Luciano Benjamín Menéndez.

A su vez, Mendoza, San Luis y San Juan constituyeron la Subzona 33 dependiente de la VIII Brigada de Infantería de Montaña con asiento en la primera, y cada una de ellas abarcó un área de operaciones, correspondiéndole a Mendoza la número 331. De acuerdo a las investigaciones sobre los archivos de las Fuerzas Armadas, la provincia habría estado dividida, a su vez, en siete subáreas, de la 3310 a la 3316. La subárea operacional 3315 incluía a los departamentos de San Rafael, Malargüe y General Alvear. Por su parte, la Fuerza Aérea tuvo control sobre una porción del territorio de los departamentos de Las Heras y Lavalle cuyo número no ha podido ser determinado.

La VIII Brigada de Infantería de Montaña estuvo a cargo del general Jorge Maradona, quien fue comandante de la misma hasta diciembre de 1977, cuando fue reemplazado por el general de brigada Juan Pablo Saá. A su vez, fueron segundos comandantes de esta Brigada el coronel Tamer Yapur y, a partir de febrero de 1977, el coronel Mario Lépori. Hasta abril

de 1976, Yapur fue interventor militar del gobierno provincial, seguido luego por el brigadier retirado Jorge Sixto Fernández.

Durante el primer y más crudo año de la dictadura, la Policía Provincial siguió a cargo de Santuccioni (1974-1976) y del subjefe comisario general Jorge Calderón, sucedidos por el comodoro Alcides Paris Francisca (1976-1979) y el comisario general Ramón Arrieta Cortez, respectivamente. El último jefe policial fue el vicecomodoro Mario Laporta (1979-1982). Las tres máximas autoridades de la Policía durante el periodo dictatorial pertenecieron a la Fuerza Aérea, hecho que constituye una prueba más de la intervención de la Aeronáutica en la “lucha contrasubversiva” local. Por su parte, los cargos de jefe y subjefe del D2 fueron ocupados respectivamente por los comisarios Pedro Sánchez Camargo y Juan Agustín Oyarzábal, y luego por Ricardo Benjamín Miranda y Aldo Patrocinio Bruno. Una vez producido el golpe, el Ejército -columna vertebral de la represión- subsumió a las Policías y se sumaron nuevos actores como la Fuerza Aérea, las comisarías y la Penitenciaría Provincial, que además de albergar presos y presas políticas se convirtió en CCD.

La Fuerza Aérea operó en todas las zonas que estuvieron bajo control del Ejército desarrollando las tareas que le asignó cada comando. Para adecuarse al nuevo rol asumido por las Fuerzas Armadas se creó el Comando de Agrupaciones Marco Interno (CAMI), que funcionó sobre la base del ya existente Comando de Operaciones Aéreas (COA) con el objetivo de centralizar el planeamiento y la conducción de las operaciones en el marco interno, es decir, en la “lucha antisubversiva”. A partir de la fundación del CAMI, las guarniciones o brigadas

dependían del COA, pero en su faz de “agrupaciones”, es decir, en su rol “contrasubversivo”, dependían del CAMI: un doble comando para las mismas estructuras. En Mendoza, la IV Brigada constituyó la “Agrupación Mendoza”. Sus fuerzas de choque fueron sus estructuras operativas, incluidas dentro del Grupo Base IV y entrenadas para la seguridad y el combate terrestre: dentro del Escuadrón Tropa, las subunidades Compañía de Policía Militar y Compañía de Defensa o Subunidad COIN (Contrainsurgencia), principalmente. Los jefes de la IV Brigada Aérea fueron Juan Carlos González Castro (1976-1978), Jorge Hughes (1978-1980), Ernesto Horacio Crespo (1981-1982) y Carlos De Blasis (1983).

El accionar de la Fuerza Aérea en el plano local comenzó a ser investigado con profundidad en el VI y el IX juicio de la ciudad de Mendoza. Pese a la idea extendida de una menor intervención de esta arma en el plan de exterminio debido a la reducida cantidad de personal y de estructuras de enfrentamiento terrestre en relación a las otras dos, además de controlar la Subzona 16 en el oeste de Buenos Aires tuvo a su cargo áreas y subáreas en distintas jurisdicciones del país. A la IV Brigada Aérea de Mendoza se subordinaron las Comisaría 16 (Las Heras) y 17 (Lavalle), comprendidas en el ámbito territorial de la subárea bajo su dirección. De hecho, los intendentes interventores de ambos municipios fueron miembros de esta fuerza. También administró sus propios centros clandestinos. Dentro de la base aérea, numerosas personas estuvieron detenidas ilegalmente en un hangar dispuesto originalmente como cine. Además, existen constancias del uso de calabozos en el Puesto de Guardia B y en la zona de Los Polvorines, cercana

a El Algarrobal. Por su parte, a la altura del barrio Municipal de Las Heras operó el Campo Las Lajas, un gran predio de entrenamiento y tiro en el pedemonte devenido en CCD donde fueron vistas por última vez al menos seis víctimas desaparecidas, entre ellas el profesor Mauricio Amílcar López.

En el desarrollo del accionar represivo fue fundamental el trabajo de inteligencia llevado a cabo por las “divisiones especiales”: el G2 de la VIII Brigada de Infantería de Montaña, la División II de la IV Brigada Aérea, el D2 de la Policía Provincial o la Policía Federal. Además de estas estructuras, se crearon o refuncionalizaron unidades específicas abocadas exclusivamente a la inteligencia y subordinadas de forma directa a las máximas autoridades del Ejército y la Aeronáutica a nivel nacional: la Regional Oeste de Inteligencia de la Fuerza Aérea y el Destacamento de Inteligencia 144 del Ejército.

La primera se creó en julio de 1976 para reforzar el área de inteligencia y tuvo alcance regional: Mendoza, San Juan y Neuquén. Su primer jefe fue Osvaldo Padorno, lo sucedieron Emilio García y José Constanzo. Las regionales de la Aeronáutica tenían similar estructura y funcionamiento que los destacamentos del Ejército. La Regional Oeste de Inteligencia dependía de la Jefatura II de Inteligencia del Estado Mayor de la Fuerza Aérea y se relacionaba con la División II de Inteligencia de la IV Brigada. Se estableció en dos locaciones: Belgrano y Emilio Civit de Ciudad y más tarde Alberdi y Godoy Cruz de Guaymallén.

El Destacamento de Inteligencia 144 (D144) del Ejército operaba en la Subzona 33, razón por la cual dependía orgánicamente del III Cuerpo de Ejército, técnicamente de la

Jefatura II (Inteligencia) del Estado Mayor General del Ejército y operacionalmente del Comando de la VIII Brigada. Actuaba en apoyo de esta última y su área de intervención incluía a Mendoza, San Juan y San Luis. Además, estaba vinculado con el Batallón 601 mediante el canal “técnico”. De esta forma, circulaba rápidamente la información en todo el país.

Esta unidad se llamó inicialmente Servicio de Seguridad del Ejército, luego Destacamento de Inteligencia Militar 8 y más tarde Destacamento 144. De acuerdo a la investigación del IX juicio, el Destacamento intervino directamente en los tempranos secuestros seguidos de desaparición de Marcelo Verd y Sara Palacio –militantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias– en San Juan en julio de 1971, durante la dictadura de Alejandro Lanusse. No solo participó en la planificación del operativo, sino también en las detenciones: Florentino Julio Castro, Personal Civil de Inteligencia (PCI) de este destacamento, fue reconocido por una de las hijas del matrimonio.

Finalmente, en 1982 dicha unidad se rebautizó con el número 162 y pasó a depender del IV Cuerpo de Ejército con sede en La Pampa. El D144 tuvo dos locaciones conocidas: Emilio Civit 405 de la Ciudad de Mendoza, hasta 1980, y posteriormente Leónidas Aguirre 259, también de la capital. Sus jefes fueron los tenientes coroneles Carlos Alberto Bulacio (hasta fines de 1972), Hamilton Barrera (1973-1976), José Osvaldo “Balita” Riveiro (1976-1979), Juan Rodolfo Brocca (1979-1980) y Luis Faustino Suárez (1980-1982). Contó además con dependencias complementarias. En San Rafael funcionaba una Sección de Inteligencia, conducida entre 1975 y 1977 por Luis Ricardo Rizo Avellaneda. En 1977 se crearon los órganos

adelantados de San Juan y San Luis y en 1981 se conformó la Sección Inteligencia de San Juan.

El desarrollo de la estrategia represiva se viabilizó, por un lado, a partir de la coordinación de las inteligencias de las distintas fuerzas en la Comunidad Informativa (CI) y, por otro, a través de una estructura operativa denominada Centro de Operaciones Tácticas (COT) que puso en marcha el accionar represivo sobre la base de la información obtenida por la inteligencia. Al menos hasta septiembre de 1976 existió además una Central Única de Inteligencia, emplazada en la VIII Brigada, que funcionó posiblemente como unidad complementaria de la CI. Allí fueron designados en comisión miembros de la Aeronáutica, incluido un grupo de interrogadores que se desempeñó en el Casino de Suboficiales del Ejército y cuya responsabilidad investigó el VI juicio. Posteriormente, y de forma coincidente con la creación de las regionales de inteligencia de la Fuerza Aérea y con los traslados masivos de prisioneros y prisioneras a otras cárceles del país, las menciones a la Central Única desaparecen de los archivos y legajos y aumenta la presencia de la Regional Oeste de Inteligencia como nexo entre la Aeronáutica y las unidades del Ejército.

Los procedimientos represivos fueron llevados a cabo por las FFAA –principalmente el Ejército–, por la Policía o por ambas, en los llamados “operativos conjuntos”. El destino de las personas secuestradas varió a partir de una serie de circunstancias, muchas de ellas desconocidas hasta hoy. Como señaló el fiscal Dante Vega, cuando el operativo era realizado por la Policía, las personas secuestradas iban a parar al D2. A su vez, algunas fueron asesinadas en los operativos y otras

no sobrevivieron a las torturas. Quienes sí lo hicieron fueron “blanqueadas”, conducidas a la Penitenciaría, sometidas a Consejos de Guerra o llevadas a declarar ante la Justicia Federal y trasladadas a distintos penales del país: los varones –en su mayoría– a la Unidad 9 de La Plata y las mujeres a la cárcel de Villa Devoto.

Algunas víctimas de desaparición forzada no dejaron rastros, otras pasaron por el D2 o fueron llevadas a distintos centros clandestinos de detención y exterminio. En el Gran Mendoza funcionaron como tales la Comisaría 7 de Godoy Cruz, la 16 de Las Heras y la Penitenciaría Provincial; los CCD del Ejército fueron la Compañía de Comunicaciones, el Casino de Suboficiales y el Liceo Militar Gral. Espejo, todos en el gran predio ubicado sobre calle Boulogne Sur Mer; por último, la Fuerza Aérea dispuso a estos fines el Campo Las Lajas y distintos espacios de la IV Brigada Aérea. También alojó a personas detenidas ilegalmente la Compañía de Telecomunicaciones 141 (Campo Los Andes) del Ejército en Tunuyán.

La cifra de personas desaparecidas de y en Mendoza asciende a más de 275 hombres y mujeres y cientos de personas secuestradas y/o exiliadas. Además, se tiene constancia de seis mujeres secuestradas embarazadas cuyos hijos o hijas fueron o posiblemente sean víctimas de apropiación. Tres de estos casos ya tuvieron resolución judicial.

- En 2015 recuperó su identidad Claudia Domínguez Castro, nieta 117, hija de Gladis Castro y Walter Domínguez, matrimonio desaparecido durante el operativo contra el PCML que describiremos más adelante. La niña había sido entregada a la familia apropiadora por Segundo

Héctor Carabajal, personal civil de inteligencia (PCI) del Destacamento de Inteligencia 144 condenado en el VIII juicio de Mendoza.

- Por su parte, en 2017 se restituyó la identidad de Miriam Lourdes, nieta 127, hija de María del Carmen Moyano y Carlos Poblete, pareja militante de Montoneros detenida y conducida inicialmente a La Perla, Córdoba. Este caso es elocuente respecto a la coordinación de las distintas fuerzas y jurisdicciones en el plan sistemático de apropiación de menores. “Pichona” Moyano –luego desaparecida- fue trasladada a la Escuela de Mecánica de la Armada y en 1977 se produjo el nacimiento de Miriam, que constituyó el primer parto clandestino de la ESMA. No obstante, fue inscrita como hija biológica en Mendoza por Armando Fernández, agente de inteligencia del D2. En el X juicio por delitos de lesa humanidad de Mendoza se comprobó la persecución previa de María del Carmen por esta dependencia policial.
- En diciembre de 2022 la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo anunció la resolución de otro caso de apropiación relativo a una pareja mendocina secuestrada en Capital Federal: Lucía Ángela Nadín y Aldo Hugo Quevedo, militantes del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Con la restitución de su identidad, el hijo de Lucía y Aldo se convirtió en el nieto 131.

Los tres casos restantes, todavía “abiertos”, corresponden a los hijos o hijas de Adriana Bonoldi y Marcelo Carrera, de María Inés Correa Llano y Carlos Jakowczyk –ambas parejas permanecen desaparecidas- y de Olga Inés Roncelli –también

víctima de desaparición forzada. Por su parte, Ernesto Sebastián Ramos Bakovic, Celina Rebeca Manrique Terrera y Jorge Guillermo Goya Martínez recuperaron su verdadera identidad luego de sufrir secuestros junto a sus padres y madres.

Un hecho relevante en el desarrollo de la estrategia represiva a nivel local –que concluyó con la pena de prisión perpetua para cuatro exmagistrados– fue el papel que jugó la Justicia Federal como parte del engranaje del terror al legitimar el accionar represivo a través de diversas acciones delictivas: armando causas en el marco de la ley 20840 –que habilitó una ola de secuestros de personas sometidas a torturas y violencia sexual en el D2–, negándose a investigar delitos denunciados, avalando condenas de Consejos de Guerra o rechazando los habeas corpus presentados por familiares de las personas secuestradas y/o desaparecidas.

3. Los operativos del Gran Mendoza

A partir de investigaciones judiciales y de los organismos de Derechos Humanos se han podido establecer distintos operativos llevados a cabo en el Gran Mendoza, que muestran la sistematicidad del plan represivo. A continuación haremos una breve descripción de los principales.

- “Agosto de 1975” –“causa Mochi” para la justicia– consistió en el secuestro de un grupo de militantes de la Organización Comunista Poder Obrero (OCPO): María Angélica Hechin, Juan Carlos Dolz, Rosa Benuzzi y Jaime Torrens –en junio–; Luz Faingold, León Glogowsky, Susana Liggera, Ricardo D’Amico, Juan Carlos Yanzón, Blas Yanzón,

Raquel Miranda, Ismael Calvo, Hugo Tomini, Prudencio Mochi y Mario Cisterna –en agosto–. En este primer gran procedimiento comenzó a delinearse el modo de operar de las bandas policiales que llevaron adelante las acciones represivas estatales y paraestatales durante los meses previos al golpe de Estado: las víctimas de esta causa fueron detenidas por agentes policiales que actuaron en connivencia con el Poder Judicial. Fueron trasladadas al D2 –donde padecieron torturas y todo tipo de vejámenes–, luego fueron llevadas a declarar frente a miembros de la Justicia Federal y posteriormente a cárceles legales, en la mayor parte de los casos.

- “Febrero de 1976” –“causa Rabanal”– contra trabajadores y trabajadoras estatales vinculadas a la Juventud Trabajadora Peronista (JTP) y Montoneros. La embestida de febrero del 76 contra el sindicalismo combativo que adhirió a la Juventud Trabajadora Peronista (JTP) fue parte de la antesala de la violencia desatada con el golpe. El operativo comenzó el 6 de febrero con el secuestro de Daniel Rabanal, a raíz del cual la fiscalía nombró la causa como “Operativo Rabanal”. Las víctimas de estos procedimientos fueron además Marcos Ibáñez, Silvia Ontivero y su hijo Alejo Hunau, Fernando Rule, Rodolfo Molinas, Stella Maris Ferrón y su pequeña Yanina Rossi, Miguel Ángel Gil, Olga Vicenta Zárate, Guido Actis, Ivonne Larrieu y Alberto Muñoz con su beba María Antonia. También la abogada Haydeé Fernández, detenida el 16 de marzo de ese año. Este operativo dejó al descubierto el funcionamiento de los servicios de inteligencia. Intervinieron todas las

agencias policiales: el Cuerpo Motorizado de Vigilancia, el Cuerpo de Infantería, la Dirección de Investigaciones del D2. El proceder fue similar en todos los casos: vestidos de civil, irrumpieron violentamente en las viviendas, allanaron y detuvieron sin orden judicial, saquearon los inmuebles y obligaron a firmar declaraciones bajo tortura. La violencia policial mató a Miguel Ángel Gil en el D2 y a Marcos Ibáñez en la penitenciaría de La Plata.

- “Mayo de 1976”: en mayo y junio de ese año, el PRT-ERP fue blanco de ataque de las fuerzas armadas y de seguridad en un operativo orquestado a nivel nacional con el objetivo de desarticular a esta organización. En Mendoza, entre el 12 y el 19 de mayo se produjo una ola de secuestros de personas vinculadas a la Juventud Guevarista (JG) y el PRT-ERP. El 12 de mayo se produjeron los secuestros de Daniel Moyano, Víctor Sabatini, Nélide Allegrini y Valentín Sabatini; el 13 de Virginia Suárez, Liliana Tognetti, Graciela Leda, Silvia Schwartzman y Eugenio Paris; el 14 de Carlos Roca, Raúl Acquaviva, Vivian Acquaviva, Héctor Granic, Edmundo Beliveau, Hugo Talquenca y Julio Talquenca; el 15 de mayo de Blanca Graciela Santamaría y Silvia Campos; el 16 de Mario Luis Santini; el 17 de Antonio Siro Vignoni y Nicolás Zárate, y el 19 de mayo fue detenido Jaime Pedraza. Nueve víctimas se encuentran desaparecidas. El *modus operandi* incluyó destrozos y robos en las viviendas y reflejó el trabajo de inteligencia realizado sobre las personas antes de su detención, tal como se desprende de los testimonios de las víctimas y de un comunicado del Comando de la VIII Brigada de

Infantería de Montaña publicado en el diario Los Andes el 22 de mayo del 76: en la nota se habló del “desbaratamiento de una célula extremista” y figuró una lista de personas apresadas, omitiendo convenientemente a aquellas que hasta la fecha se encuentran desaparecidas. Los y las sobrevivientes fueron sometidas al Consejo de Guerra Especial Estable por sumarios elaborados desde los servicios militares donde se las acusaba de participación en actividades subversivas. Se comprobó la actuación conjunta de diferentes fuerzas del aparato represivo estatal: el D2, la Fuerza Aérea y las Comisarías 7 y 33. Además, en el IX juicio se investigó la participación de integrantes del Destacamento de Inteligencia 144.

- “Operativo Antijesuita” -entre junio y septiembre de 1976-. Dentro de este operativo se encuentra un universo de personas desaparecidas que en la órbita judicial estaría integrado por Nora Rodríguez Jurado, Rafael Olivera, María Leonor Mércuri, María Inés Correa Llano, Carlos Jakowezick, Zulma Zingaretti, Mercedes Salvadora Vega de Espeche y María Cristina Lillo. Sin embargo, hay otras víctimas que, pese a no figurar en la justicia como parte del operativo, tuvieron relación con el padre Llorens y la militancia social en el Barrio San Martín. Nos referimos a Piky Zanocco, Taco Medina, Diana Triay, Sebastián Llorens, Graciela Mellivosky, Domingo Britos y Horacio Bisone, además de un número importante de personas que fueron secuestradas pero sobrevivieron. Las ocho víctimas que componen la causa judicial fueron secuestradas entre el 8 de junio y el 16 de septiembre de 1976. La mayoría

integraba el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), dos pertenecían a Montoneros y una parece no haber tenido militancia en organizaciones políticas. El elemento común a todas ellas fue la participación en los Campamentos Universitarios de Trabajo (CUT) y una comprometida militancia social en el barrio San Martín junto al jesuita “Macuca” Llorens. Se sabe de la existencia de este operativo gracias a las averiguaciones de Dolores Monzó, madre de Leonor Mercuri, una de las desaparecidas. En su declaración ante la CONADEP, Monzó relató que “por medio de una amiga que trabajaba en una empresa privada donde pedían informes al SIDE para tomar empleados, mandé el dato de María Leonor y la respuesta decía ‘detenida en el operativo antijesuita en Mendoza”.

- “Abril de 1977”: este operativo consistió en la persecución de militantes cercanos y cercanas a la Juventud Peronista y a Montoneros. Se trató de acciones ejemplificadoras, ya que las propias fuerzas represoras calificaron a estos operativos como dirigidos contra “subversivos residuales”, por cuanto las organizaciones armadas –como Montoneros y el ERP– estaban desarticuladas. Las víctimas, que venían huyendo de la persecución estatal, fueron detenidas en el marco de operativos conjuntos desplegados entre el 4 y el 10 de abril. Fueron seis días de procedimientos que tuvieron como resultado 16 personas desaparecidas y/o asesinadas. Once de ellas están desaparecidas: Pedro Ul-derico Ponce, Jorge Albino Pérez, Emiliano Pérez, Julio Pacheco, Elvira Orfila Benítez, Gloria Nélide Fonseca, Gisela Tenenbaum, Billy Lee Hunt, Manuel Alberto Gutiérrez,

María Eva Fernández y Juan Manuel Montecino. Además, cuatro víctimas fueron asesinadas en la vía pública: Ana María Moral, María del Carmen Laudani, Jorge Alberto José y Luis César López Muntaner. El cuerpo de este último, no ha podido ser recuperado. La única sobreviviente del operativo es Nora Otín. En este procedimiento quedó evidenciado el accionar coordinado del Ejército, la Fuerza Aérea, la Policía Federal y Provincial y la participación de fuerzas de otras provincias. Actualmente están siendo juzgados miembros de la Fuerza Aérea e integrantes del Destacamento de Inteligencia 144 del Ejército.

- “Diciembre de 1977” u “Operativo Escoba”. En diciembre de 1977 tuvieron lugar una serie de procedimientos a nivel nacional contra militantes del Partido Comunista Marxista Leninista (PCML), llamados por las fuerzas “Operativo Escoba”. En Mendoza, ocurrieron entre el 5 y el 9 de diciembre y dejaron el saldo de nueve personas desaparecidas, además del secuestro por 24 horas de un bebé de diez meses. La cronología de los hechos demuestra la sistematicidad del plan represivo. El 5 de diciembre de 1977 secuestraron al matrimonio de Néstor Carzolio, Nélide Tissone y Jorge del Carmen Fonseca, quien había huido desde La Plata. La madrugada del 6, a Rodolfo Vera y Gustavo Jamilis, por un lado, y a Adriana Campos y Antonio Alcaraz, por otro. Además, se llevaron a su hijo de diez meses, Martín Antonio Alcaraz Campos, y lo depositaron al día siguiente en el domicilio de su abuela y su abuelo. Luego, el 9 de diciembre, se llevaron a Walter Domínguez y Gladis Castro, embarazada de seis meses

(su hija Claudia es la nieta recuperada 117). Miembros del Ejército y exmagistrados fueron condenados por estos casos. El IX juicio investigó la participación de tres integrantes del Destacamento de Inteligencia 144 del Ejército.

- “Mayo de 1978” refiere al operativo que se produjo contra la denominada “subversión residual” para garantizar el orden del Mundial de Fútbol. Participaron las patotas del D2 y del Grupo Especial 78 (GE78). Once personas fueron secuestradas y desaparecidas entre el 17 y el 28 de mayo: Raúl Gómez, Margarita Dolz, Mario Camín, Gustavo Camín, Daniel Romero, Juan Carlos Romero, Víctor Hugo Herrera, Ramón Sosa, Juan José Galamba, Isabel Membrive y Aldo Enrique Patroni. Los procedimientos fueron ejecutados por grupos numerosos de hombres fuertemente armados, algunos de civil; con vehículos de las fuerzas y particulares; a veces mimetizados o disfrazados. Este operativo, que se produjo en el marco de la celebración de la Copa Mundial de Fútbol –que comenzó el 1 de junio de aquel año– tenía la misión de intensificar la represión y “enviar un mensaje en las vísperas del mundial”, tal como señaló el fiscal Daniel Rodríguez Infante en el IX juicio por delitos de lesa humanidad de Mendoza, ocasión en que se analizó además la responsabilidad de la Fuerza Aérea y el Destacamento de Inteligencia 144 en los secuestros.

4. La dictadura en el Sur provincial

Como mencionamos, San Rafael constituía, junto a los departamentos de General Alvear y Malargüe, la subárea

operacional 3315. En 1976 su jefatura la ejercía la Compañía de Ingenieros de Montaña (CIM) 8 del Ejército –dependiente de la VIII Brigada–, con asiento en Campo Los Andes, Tunuyán, a cargo del mayor Luis Faustino Suárez. El segundo jefe era el capitán Luis Alberto Stuhldreher. En 1977 la jefatura de esta subárea pasó al Regimiento de Infantería de Montaña XI en Tupungato y se denominó 3316. De acuerdo a la reconstrucción de la justicia, la 3315 se dividía en tres secciones, cada una a cargo de un teniente con su tropa: Aníbal Guevara, Miguel Ángel Báez y Carlos Ochoa.

Desde su sede en el Valle de Uco, la Compañía de Ingenieros de Montaña instaló un comando en los cuarteles militares de Cuadro Nacional, San Rafael, donde actuaron en comisión numerosos miembros de esta repartición. Se crearon luego sucesivos puestos de comando en áreas céntricas de la ciudad sureña cuya ubicación fue rotando. Primero en “la Departamental” –en el subsuelo de Tribunales–, más tarde en la municipalidad, el correo y la bodega Garbín.

El intendente César Masini fue destituido el día del golpe de Estado y quedó detenido en el edificio municipal. Su puesto fue ocupado por Stuhldreher, quien desde el lugar de intendente de facto continuó comandando la ejecución de los crímenes. Luego del golpe militar, el sitio del gobierno departamental se convirtió en CCD donde fueron alojadas y torturadas muchas personas como paso previo a sus asesinatos o traslados.

En cuanto a la Policía, esta fuerza se dividía provincialmente en cuatro unidades. Sobre los tres departamentos del sur tenía jurisdicción la Unidad Regional II (UR II), cuya jefatura ocupó, entre febrero y julio de 1976, el comisario general Raúl

Ruiz Soppe. La UR II se organizaba en dos “áreas” de las cuales dependían las comisarías –fueron protagonistas de la represión las seccionales 8 y 32– y los destacamentos, así como cuatro unidades especiales: Investigaciones, Bomberos, Comunicaciones y Cuerpos. Esta última incluía el Cuerpo Motorizado, Infantería y Canes.

Las víctimas secuestradas antes del golpe fueron alojadas en Infantería, a cargo del jefe de la división Cuerpos, Pierino David, donde se improvisaron calabozos de chapa y a la intemperie. El Ministerio Público Fiscal remarcó en los sucesivos juicios el rol protagónico de Infantería dentro del circuito ilegal de esta parte de la provincia: entre febrero y julio de 1976, de las 56 detenciones ilegales realizadas, 35 víctimas pasaron por Infantería.

Consumado el golpe de Estado, Infantería se transformó en un tramo de detención antes del ingreso al mayor CCD del sur bajo control del Ejército: la Casa Departamental, también llamada “Tribunales” porque hacía referencia a los calabozos del subsuelo del edificio donde funcionaban los juzgados, las fiscalías y las cámaras. Las celdas cumplían originalmente la función de alojar personas cuyas causas se tramitaban en esta dependencia judicial. Con la dictadura, y hasta diciembre de 1976, recibieron a víctimas detenidas ilegalmente. Una puerta comunicaba a la Departamental con Bomberos, donde se dispuso otro CCD. Desde ese mismo edificio, el 25 de marzo el mayor Suárez ofreció una conferencia de prensa y comunicó la designación de Stuhldreher como interventor del departamento.

En paralelo, como anticipamos, en la sede municipal también se apostó una base del comando militar y en sus

instalaciones se practicaron torturas. Una de las características del accionar terrorista estatal en el sur fue precisamente la constitución de CCD en instituciones legales, reutilizadas para la “lucha antisubversiva”. Posteriormente el puesto comando se trasladó a la bodega Garbín, que también sirvió de centro de detención y tortura. Entre 1977 y 1978, cuando la Departamental ya no se usaba como CCD, las instalaciones castrenses del Cuadro Nacional se utilizaron para detenciones e interrogatorios; no solo los cuarteles, sino también las dependencias de la Sección de Inteligencia 144, ubicada del otro lado de la ruta. Ya explicamos que esta unidad, subordinada al D144, operó bajo la dirección de Luis Rizo Avellaneda.

El circuito de las detenciones, en el caso de los varones sobrevivientes, incluyó el tránsito por Infantería y/o la Departamental y posteriormente el D2 de la capital mendocina. No obstante, otro de sus rasgos particulares fue la liberación ficticia de víctimas -muchas veces, comunicada a las personas detenidas y/o sus familias- que permanecen desaparecidas mediante la elaboración de actas, algunas con firmas fraguadas. Las mujeres fueron trasladadas a la cárcel de San Rafael.

La cifra de víctimas desaparecidas del sur asciende a 17. El blanco del aparato represivo estuvo compuesto principalmente por militancia de base organizada en torno a reivindicaciones barriales. Muchas de estas personas tenían extracción peronista y habían militado junto al exgobernador Alberto Martínez Baca; otras migraron más tarde al PRT. Existía, asimismo, un núcleo del Partido Comunista. La persecución incluyó además a sindicalistas de compañías frutihortícolas, de construcción y de energía. La justicia y los organismos de

Derechos Humanos locales identificaron algunos operativos de secuestros masivos y otros procedimientos de detención. Se presenta a continuación un panorama no exhaustivo de los casos del sur mendocino:

- Operativo febrero de 1976, dirigido contra militantes de la Juventud Peronista antes del golpe de Estado. Comenzó el 25 con la detención de Aldo Fagetti, desaparecido tras una liberación simulada el 10 de marzo. En paralelo, el mismo 25 secuestraron a los hermanos Juan Carlos Berón, Luis Abelardo Berón y Jorge Valentín Berón, además de Ramón Emilio Rosales, Roberto Rosales, Nilo Torrejón y Orlando Flores. Dos semanas más tarde detuvieron en General Alvear el apoderado del Partido Auténtico, el abogado Héctor Rosendo Chaves. Todos sufrieron torturas en la Unidad Regional II, en la Sección Canes y en la Casa Departamental. Salvo Fagetti, fueron trasladados al D2 de Mendoza. Muchos de los procedimientos estuvieron comandados por Luis Alberto Stuhldreher.
- Operativo marzo de 1976: cerca del momento del golpe se concretó otro procedimiento importante que concluyó en las desapariciones forzadas -mediante liberaciones ficticias- de Francisco Tripiana, Roberto Simón Osorio y Pascual Armando Sandoval -los dos primeros, detenidos el 23 de marzo, mientras que a Sandoval lo apresaron el 26-. Las tres víctimas estuvieron detenidas entre Infantería y la Departamental. También abarcó los secuestros de Isidro Calívar, Alfredo Porras y Josefina González, esposa de Osorio. El 9 de marzo fue detenido en San Rafael Santiago Illa, luego trasladado a Mendoza. Illa, del PRT-

- ERP, desapareció en mayo de 1976 tras ser retirado de la penitenciaría y conducido al Liceo Militar.
- Operativo de abril de 1976: este mes se produjeron secuestros masivos en barrios populares como Pueblo Usina. Rosario del Carmen Velázquez fue detenida junto a parte de su familia y más adelante, en agosto de 1976, su hijo Félix Órdenes Velázquez desapareció mientras realizaba el servicio militar en la Compañía de Ingenieros de Montaña 8 de Campo Los Andes. Secuestraron además a Roberto Flores, Nilda Britos, Héctor y Esther Dauverné, Hugo Riera y al matrimonio compuesto por Epifanía Torres y Mario Héctor Bracamonte. Por último, desaparecieron José Orttemberg, detenido el 11 de abril y liberado falsamente desde la Departamental, y Rolando Berohiza, secuestrado el 13 de ese mes sin testimonios de su paso por algún CCD.
 - Mayo y junio de 1976: se produjeron las detenciones y desapariciones de Sonia Rosa Luna -el 26 de mayo- y Martha Angélica Guerrero -maestra cordobesa secuestrada el 7 de junio-, militantes del PRT-ERP que alfabetizaban en Pueblo Usina -uno de sus estudiantes era Félix Velázquez-. Las dos mujeres habían sido previamente detenidas y liberadas en abril de ese año. El 29 de junio fue secuestrado y desaparecido Ricardo Demetrio Ríos -militante de la JP y luego del PRT-, quien ya había sufrido una detención en marzo. Por su parte, el 7 de julio secuestraron en Pueblo Diamante a Omar Azán, de la JP, que también permanece desaparecido.
 - Entre agosto y octubre de 1976 fueron detenidos Hugo Adelmo Riera, Hugo Magallanes, Humberto Ramón Roca,

José Guillermo Berón y Hugo Dardo Montenegro. El secuestro de Berón ocurrió el 28 de agosto en una fiesta de cumpleaños y fue visto por última vez en la Departamental. Montenegro, oriundo de Buenos Aires, fue apresado el 15 de septiembre en General Alvear, trasladado a la Departamental y liberado falsamente el 8 de octubre. Continúa desaparecido.

- En los años posteriores se concretaron otras dos desapariciones forzadas. El 31 de mayo de 1977 fue detenido en la ruta 188 Raúl Walter Reta, estudiante de la Escuela Superior de Comunicación Colectiva y militante del PRT. Esa noche lo sustrajeron de la camioneta en la que iba también su novia, Stella Rodríguez. Por último, el 6 de marzo de 1978 se produjo la desaparición del maestro rural Carlos Zapata. El hombre viajaba por la ruta 144 a la altura de Malargüe junto a su esposa Mabel Blanco, su suegro -Jesús Blanco-, su hijo y su hija cuando el auto fue interceptado. Retiraron al abuelo, el niño y la niña y las tres víctimas fueron liberadas más tarde en el paraje Los Ramblones. El matrimonio, conducido en otro vehículo, se dirigió a algún CCD de la costa Atlántica. Mabel, también docente de la escuela de Los Molles como su esposo, quedó en libertad en la terminal de Miramar. Carlos continúa desaparecido.

Para profundizar sobre el terrorismo de Estado en Mendoza se puede consultar la siguiente bibliografía

- Abalo, Ramón (1997) *Terrorismo de Estado en Mendoza*. Mendoza: Liga por los Derechos del Hombre.
- Beigel Viviana (2022) *Señor juez: ¿Qué será de nosotras?. La justicia federal mendocina en el genocidio argentino (1974-2018)*. *Lecturas en clave sexo genérica*. Buenos Aires: Fabián Di Plácido editor.
- Bravo, Nazareno, Molina Galarza, Mercedes, Baigorria, Paula y Tealdi, Esteban (2014). *Apuntes de la memoria. Política, reforma y represión en la Universidad Nacional de Cuyo en la década del 70*. Mendoza: EDIUNC.
- Casa Por La Memoria y La Cultura Popular (2010). *Hacerse cargo. La identidad de los detenidos desaparecidos y asesinados en Mendoza (1974-1983)*. Mendoza: Aguirre.
- Colectivo Juicios Mendoza (2019). *Memorias de los Juicios por delitos de lesa humanidad (Mendoza, 2010-2018)*. Mendoza: Centro de Investigaciones. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Lucero Inés Belgrano y Seydell Pablo (Coord.) (2018). *Nosotrxs cuando decimos... El cuerpo y la palabra en los juicios por delitos de lesa humanidad*. Mendoza: EDIUNC.
- Ozollo Fernanda y Seydell Pablo (Comps.) (2012). Cuadro 33. *Evidencias y encuentros en la búsqueda de compañeros desaparecidos en Mendoza*. Mendoza: EDIUNC.
- Rodríguez Agüero, Laura (2020) "Una aproximación a las tramas represivas en Cuyo: Mendoza y San Luis entre 1973 y 1976". *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"* (Córdoba, Argentina), año 20, n° 20 (2), 89-115.
- Rodríguez Agüero, Laura (2020) "El fortín del orden": la policía de Mendoza en el combate a la "subversión". *Contenciosa*, Año VIII, n° 10.

- Rodríguez Agüero, Laura (2019) "Las hijas del trueno. Algunas notas sobre el carácter sexuado de la represión en Mendoza (1976)". *Revista Páginas*, año 11 – n° 27 Septiembre-Diciembre.
- Rodríguez Agüero, Laura (2014) "Centralización de la represión, violencia paraestatal y redes internacionales represivas en la Mendoza predictatorial". *Cuadernos del CISH: Sociohistórica* (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP) n° 33, segundo semestre.
- Salinas Pablo (2017). *La justicia federal en el banquillo de los acusados*. Mendoza: Centro de Publicaciones de la FCPyS, UNCUIYO.
- Vega Dante, Lavado Diego, Beigel Viviana y otros (2014). *El libro de los juicios. Experiencias, debates y testimonios sobre el terrorismo de Estado en Mendoza*. Mendoza: EDIUNC.
- Vega Dante (2022). *Democracia y terrorismo de Estado en Argentina*. Mendoza: Qellqasqa
- Velez, Roberto (1999). *La represión en la Universidad Nacional de Cuyo: Antecedentes, reflexiones*. Mendoza: FCPyS, UNCuyo.